



CUT: 25198-2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 038 -2020-ANA

Lima, 07 FEB 2020

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, las Autoridades Administrativas del Agua son órganos desconcentrados que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la entidad; asimismo, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, a través de las Resoluciones Jefaturales N° 303-2018-ANA y 011-2019, se encargaron las funciones de Directores de las Autoridades Administrativas del Agua Maraón y Pampas-Apurímac, respectivamente;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 250-2018-ANA, 374-2018-ANA y 094-2019 se encargaron las funciones de Administradores Locales de las Administraciones Locales de Agua de Caplina-Locumba, Chira, Chancay-Lambayeque, Jequetepeque, Motupe-Olmos-La Leche y Zaña, respectivamente;

Que, por Resolución Jefatural N° 272-2019-ANA, se designó temporalmente al señor Fidel Isaías León Luna, para desempeñar las funciones de Administrador Local de Agua de Chancay-Huaral, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, por Resolución Jefatural N° 003-2020-ANA, se designó temporalmente a la señora Lilia Irigoín Vásquez, para desempeñar las funciones de Administrador Local de Agua Chinchipe-Chamaya, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida las encargaturas de funciones y designaciones temporalmente efectuadas en los considerandos precedentes y encargar a los profesionales que asumirán las funciones de los referidos órganos desconcentrados;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Jefatura está facultada para encargar, mediante Resolución Jefatural, las funciones de los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua y de las Administradores Locales de Agua; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Directores en las Autoridades Administrativas del Agua - AAA, que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

N°	AAA	Profesional
1	Marañón	Wenceslao Cieza Horna
2	Pampas-Apurímac	Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado

**Artículo 2°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administraciones Locales de Agua – ALA, que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

N°	ALA	Profesional
1	Caplina-Locumba	Pantalión Huachani Mayta
2	Chira	Santos Dinroy Farias Cabrejo
3	Chancay-Lambayeque	Jorge Fernando Cubas Llontop
4	Jequetepeque	Javier Alexsander Soplapuco Torres
5	Motupe-Olmos-La Leche	Luis José Paz Veliz
6	Zaña	Cesar Augusto Aquino Gonzáles

**Artículo 3°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal para desempeñar las funciones de Administrador Local de Agua de Chancay-Huaral, otorgada al señor Fidel Isaías León Luna, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 4°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal para desempeñar las funciones de Administrador Local de Agua de Chinchipe-Chamaya, otorgada a la señora Lilia Irigoin Vásquez, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 5°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Director de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA, a los profesionales siguientes:

N°	AAA	Profesional
1	Marañón	Pantalión Huachani Mayta
2	Pampas-Apurímac	José Alfredo Muñiz Miroquezada

**Artículo 6°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administradores Locales de Agua de Administraciones Locales de Agua – ALA, a los siguientes profesionales:

N°	ALA	Profesional
1	Caplina-Locumba	Henry Germán Laguna Ortega
2	Chira	Segundo Gonzáles Muñoz
3	Chancay-Lambayeque	Luis José Paz Veliz
4	Jequetepeque	Cesar Augusto Aquino Gonzáles
5	Motupe-Olmos-La Leche	Cecilia Verónica Begazo Charca





6	Zaña	Gilberto Bocanegra Irigoín
7	Chancay-Huaral	Fidel Isaías León Luna
8	Chinchipe-Chamaya	Oswaldo Granados Bances

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua